



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 64/2020
Fecha Resolución: 04/02/2020

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITOS NUEVOS INGRESOS EXPEDIENTE 1/2020

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Código Seguro De Verificación:	dh/K4MYrbH90P8zKt2J9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Justo Delgado Cobo	Firmado	04/02/2020 12:32:10 04/02/2020 11:59:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dh/K4MYrbH90P8zKt2J9XQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
321	2279903	Subvención Guardería Municipal	1.000	20.554,28	21.554,28
342	63207	Adecuación instalaciones deportivas (SUPERA VII)	0	37.534,20	37.534,20
153	63101	Adecuación de viarios públicos (SUPERA VII)	0	112.045,18	112.045,18
171	63102	Adecuación de parques y jardines (SUPERA VII)	0	59.415,84	59.415,84
133	63105	Semaforización vías públicas (SUPERA VII)	0	36.735,60	36.735,60
TOTAL			1.000	266.285,10	267.285,10

La
mencionada
generación se
financiará con

cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	45	45031	Subvención Guardería Municipal	20.554,28
7	76	76104	Subvención Diputación PLAN SUPERA VII	245.730,82
			TOTAL INGRESOS	266.285,10

JUSTIFICACIÓN

Código Seguro De Verificación:	dh/K4MYrbH90P8zKt2J9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	04/02/2020 12:32:10
	Justo Delgado Cobo	Firmado	04/02/2020 11:59:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dh/K4MYrbH90P8zKt2J9XQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación:	dh/K4MYrbH90P8zKt2J9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Justo Delgado Cobo	Firmado	04/02/2020 12:32:10	
Observaciones		Firmado	04/02/2020 11:59:31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dh/K4MYrbH90P8zKt2J9XQ==	Página	3/3	